

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningún original. Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

AÑO I.

Miércoles 21 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 114.

## BANCO DE GERONA.

Los señores que tienen acciones cedidas de esta sociedad, se servirán recoger los resguardos provisionales mediante el pago del 5 por 100 del valor nominal de las mismas, en las oficinas del Banco, calle de Albareda, 12, principal, los días 20, 21 y 22 del corriente mes, de nueve á doce de la mañana, pudiendo también verificarlo en Barcelona en los citados días y horas en el Banco de Préstamos y Descuentos.

Gerona 15 Diciembre de 1881.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, Ramon Campa.

## RECOMENDACION.

Nuestro Gobernador civil ha marchado en uso de Real licencia, creemos, á Madrid.

Consideramos oportuno aprovechar la ocasion para recomendarle al Gefe del partido constitucional D. Práxedes Mateo Sagasta y al Ministro de la Gobernacion don Venancio Gonzalez.

Esta recomendacion, aun cuando nada valga, la conceptuamos como un deber de agradecimiento á las *marcadísimas pruebas de deferencia* de que somos deudores.

No dudamos de que habrá quien interprete violentamente nuestras anteriores palabras, suponiendo que las consignamos sarcásticamente, y estando muy lejos de nosotros tal pensamiento, nos vemos obligados á tratar de probarlo.

D. Juan Rodriguez Sanchez es en todos conceptos una apreciable persona que merece nuestras particulares simpatías; pero como gobernador civil de una provincia es indudable que le faltan las condiciones de práctica necesaria para el desempeño de un cargo, algo difícil, y mucho más en una provincia que como esta viene tan maleada, desde que en ella imperó el caciquismo conservador.

No creemos que le falte la inteligencia precisa, aunque cuando bien pudieramos sospechar lo contrario, si nos atenemos á varios de sus actos que demuestran bien evidentemente que el desarrollo de aquella no ha llegado al grado que exigen los conocimientos más necesarios para el desempeño del cargo de gobernador.

Verdad es que esa sospecha nuestra la vemos encubierta bajo un carácter aparentemente reservado economizando las palabras

y midiéndolas como aquel que teme deslizarse.

Por lo demás, y aquí viene la causa de nuestra recomendacion, el señor Rodriguez Sanchez ha calzado en la gestion de su gobierno, los mismos puntos que calzaba el señor Lagunilla en tiempo de los conservadores: este estaba supeditado por la influencia de unos cuantos á quienes ciegameute obedecía; esos mismos cuantos, menos algunos importantes ya difuntos, son los mismos que han rodeado hasta ahora al señor Rodriguez Sanchez, y por consiguiente la política local ha seguido y sigue sin variacion entregada en manos de aquellos caballeros que la manejan durante seis años.

No nos negará nadie que un gobernador así, en estos tiempos merece que por Don Práxedes Mateo Sagasta y D. Venancio Gonzalez sea considerado y atendido; pero si para esto faltaba algo, interponemos nuestra poca valiosa influencia para con dichos señores, agregando nuestra sincera recomendacion siquiera no sea mas que por el *agradecimiento* que debemos al Sr. Rodriguez Sanchez, por las grandes deferencias que ha tenido para con el partido constitucional puro de esta provincia, que han sido iguales en un todo, á las que mereció del Sr. Lagunilla en tiempo de los conservadores.

Cuales fueron estas, están al alcance de todos nuestros correligionarios, de forma, que tanto á ellos como á nosotros, parécenos muchas veces que todavía no ha llegado, al menos en esta provincia, el día siete de Febrero del año mil ochocientos ochenta y uno, próximo ya á fenecer.

Ya ven pues nuestros lectores si tenemos motivos sobrados para demostrar nuestro agradecimiento á quien con tanta deferencia nos trata, pues no conocemos variacion alguna de los tiempos del Sr. Lagunilla, á los tiempos del Sr. Rodriguez Sanchez.

Por lo tanto nos vemos precisados pues á esperar que ese siete de Febrero tan nombrado, y que segun se dice ha de formar época en los faustos históricos de la política española, llegue á esta localidad para poder apreciar la diferencia que debería existir, de un gobierno Canovista á un gobierno Sagastino.

## CRISIS A CORTO PLAZO.

Hace ya muchos dias que el general Martinez Campos viene sosteniendo con el presidente del Consejo de ministros ruda campaña, sobre la conveniencia de que le reemplace en la cartera de Guerra otro general mas simpático á la mayoría de los Cuerpos colegisladores.

Sea por suspicacia, y presumiendo que al señor Sagasta no le disgustaria verle fuera del gabinete; sea porque, en efecto, crea el Sr. Martinez Campos que se va haciendo insostenible su situacion dentro del ministerio, sus manifestaciones han parecido sinceras, y el presidente del Consejo ha creído de buena fé el deseo reiteradamente manifestado por el señor ministro de la Guerra.

Pero el Sr. Sagasta, que no ha perdido por completo la memoria, y que recuerda cuanto dieron las oposiciones del Sr. Cánovas del Castillo, al encargarse del gabinete que sucedió al presidido por el Sr. Martinez Campos, que considera al actual ministro de la Guerra por la personalidad mas importante dentro de la situacion por el carácter que en ella imprime y que conoce, además, lo que su permanencia en el gabinete significa en ciertas regiones, ni accede, ni accederá en algun tiempo á prescindir del general Martinez Campos, sin perjuicio de que mas adelante y cuando este último lo considere indispensable, se resigne á que cumpla su deseo, confiándole el puesto que designe y que pudiera ser, por ejemplo, el mando en jefe del ejército del Norte.

Por consiguiente, la crisis no vendrá por ahora del lado del ministerio de la Guerra.

Esta tarde, probablemente, será leído en el Congreso el dictámen de la comision encargada de emitirle respecto al proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martinez hubiera querido que dicho dictámen no hubiese fijado la atencion de los diputados tan poderosamente como ha sucedido, y que al leerse en el Congreso fuese mucho menor el número de los individuos de la mayoría que aun siguen concurriendo á las sesiones.

El Sr. Alonso Martinez ha sido poco afortunado; el proyecto no ha parecido bien á la generalidad de los ministeriales; los hombres mas importantes de la mayoría le califican con dureza, y al frente de los que con mas energia lo combaten figuran personas tan significadas como Romero Ortiz, Navarro y Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez, Linares Rivas y otros que tienen influencia decisiva sobre la parte mas resuelta y numerosa de la mayoría.

Esta situacion y las consecuencias que de ella se desprenden necesariamente, no se oculta, ni en sus

mas pequeños pormenores, al Sr. Alonso Martínez el ministro de Gracia y Justicia vé las dificultades que le cercan, y las afronta ya únicamente para proporcionar al Sr. Sagasta el medio de plantear una crisis parlamentaria.

El Sr. Alonso Martínez sabe, por consiguiente, que su misión dentro del gabinete ha concluido y lleva su abnegación hasta el punto de haber manifestado resueltamente que en modo alguno aceptará otro cargo, ni siquiera la presidencia del Tribunal Supremo con que se le ha brindado.

La inevitable salida del Sr. Alonso Martínez arrastrará inevitablemente también á otro ministro; al Sr. D. Venancio González, que exponiéndose ha manifestado con repetición al Sr. Sagasta su deseo de abandonar el gabinete.

El Sr. González cree conveniente á los intereses de su partido dar ingreso en el ministerio á determinadas individualidades, y aconseja al Sr. Sagasta que descartándose de él, y por una acertada combinación, queden satisfechas las aspiraciones de una parte importante de la mayoría.

Hay por consiguiente, á nuestro entender, dos ministros que habrán de dejar de serlo muy pronto, uno por el imperio de los sucesos y el otro por convencimiento propio.

Falta ahora determinar el plazo dentro del cual habrá de plantearse la crisis.

Algunos ministeriales consideran tan inminente y próximo el suceso, que creen no podrá diferirse para más allá del instante en que se voten los presupuestos, es decir, que juzgan probable el planteamiento de la crisis antes que termine el corriente año.

Los menos pesimistas tienen por indudable que para fines de Enero, época en que las Cortes reanudarán sus tareas, ya se habrá hecho la modificación ministerial.

Ambas versiones, como se vé, abarcan un plazo medio de veinte días, término bien breve ciertamente para llevar á efecto en el actual gabinete un cambio importante; porque ya no puede haber duda que en el nuevo ministerio perderán un puesto los centralistas, que como es consiguiente se apropiarán los constitucionales.

Si la modificación ministerial no fuese más extensa—que no lo parece por ahora—es segura que le será confiada una cartera al Sr. Navarro y Rodrigo y que tiene la mayor suma de probabilidades para obtener la de Gracia y Justicia el Sr. Alonso Colmenares.

No es probable que el Sr. Navarro y Rodrigo reemplaze al Sr. González, siéndolo mucho más que la cartera de Gobernación pase á manos del señor Albareda y que el primero ocupe la correspondiente vacante en el ministerio de Fomento; pero todos estos serán detalles circunstanciales que determinará el Sr. Sagasta en el momento preciso.

Al lado del nombre del Sr. Alonso Colmenares figuran—no queremos ocultarlo—los de los señores Cuesta y Gullon, que tienen grandes probabilidades de ser ministros; pero no creemos que esta primera ocasión que se presenta sea la que aproveche el Sr. Sagasta para realizar sus propósitos.

(El Liberal.)

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 16 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Ayer se promovió en la Cámara popular un incidente borrascoso con motivo de las increpaciones

dirigidas por el Sr. Cos-Gayon al ministro de Hacienda. Defendióse el Sr. Camacho observando que no le era posible asistir al mismo tiempo á los Cuerpos Colegisladores y que con frecuencia se había visto obligado á no salir de su departamento por ineludibles asuntos del servicio. A consecuencia de unas palabras vertidas en la discusión por el señor ministro de Hacienda y de suspicacias manifestadas por los conservadores, el Sr. Torres presentó y apoyó una proposición de confianza dedicada al Sr. Camacho que obtuvo 178 votos.

La cuestión desagradable por el maliz personal que revestia, establecida entre adversarios, no puede compararse con la que hoy se ha suscitado entre individuos de la mayoría.

El Sr. Cañamaque, considerándose ofendido con la conducta observada por el señor director general de Comunicaciones en cierto asunto de carácter particular, ha llevado estemporánea é inútilmente la cuestión á la Cámara, dando lugar á un espectáculo triste y funesto para el sistema parlamentario. El pugilato ha causado deplorable efecto en el salón de sesiones y los ministros de la Gobernación y de Fomento que ocupaban el banco azul se lamentaban amargamente, en tanto que los diputados de la mayoría permanecían fríos é indiferentes como no extrañando lo que presenciaban.

No puede desconocerse que esos incidentes afectan de una manera desventajosa al sistema representativo y que relajan los vínculos de un partido, pero no es menos cierto que derivan de lamentables premisas indicadas por nosotros en anteriores correspondencias. Nótese en la mayoría la absoluta falta de dirección y de ruedas que impriman dulce y armónico movimiento á la máquina fusionista. Sensible es decirlo, pero no hay más que reconocer que el Gobierno cuida más de la *Gaceta* y del banco azul que del necesario engranaje de sus propios elementos, circunstancia que complementa y constituye la vida colectiva de una agrupación.

Anoche se reunieron los diputados catalanes y los comisionados del Municipio de Barcelona en el despacho del ministro de Fomento, para ocuparse del enlace de las líneas férreas de Valencia, Tarragona y Francia. Después de algunas observaciones, al asunto pertinentes, el Sr. Albareda manifestó que el objeto de la convocatoria era el de llegar á una solución que, sin diferencias de ningún género, mancomunara los intereses de la compañía y del Ayuntamiento de la segunda capital de España, añadiendo que, si se conciliaban todas las voluntades dentro de una forma conciliatoria, con la mayor satisfacción recabaría del Gobierno el término propuesto por la comisión mixta que, á su juicio, debía nombrarse para venir á un acuerdo satisfactorio. En otro caso y sin tener en cuenta la calidad ni la cantidad de los votos, el gabinete recobrará su libertad de acción para resolver lo que estime justo y conveniente. Nombráronse desde luego, por una parte, á los comisionados de Barcelona con los señores Castelar y Balaguer; y por otra á los señores Marcell y Bosch y Labrús, quedando autorizado el presidente de la Compañía para designar en el día de hoy á dos personas más interesadas directamente en el asunto.

Nada podemos añadir á lo que ya llevamos dicho sobre el juicio oral y público. En el seno de la comisión defendió ayer el Sr. Alonso Martínez con insistente tenacidad el proyecto, oponiéndose á toda enmienda ó reforma. Nada tendrá, pues, de extraño que el señor ministro de Gracia y Justicia encuentre vigorosa oposición entre algunos elementos de la mayoría que no pueden someter sus ideas profesionales á sus propósitos ó planes. Esto es todo.

Suyo.—El Corresponsal.

Madrid 18 Diciembre 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La crisis se hace inevitable; ya no son rumores los que por los pasillos de la Cámara hacia temblar á ciertos hombres, hoy ya hay quien haciendo alarde de nigromantico se atreve á señalar tal ó cual día para la renovación del gabinete nombrando los que deben reemplazarlos. El señor Navarro y Rodrigo creese, con sobrado fundamento, junto con el señor Alonso Colmenares que serán los que pasarán á ocupar los puestos del gabinete que hoy ocupan los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Todo el mundo se convierte en observador, el más pequeño incidente es largamente comentado y pasa de boca en boca con la velocidad del rayo. No hay duda que los futuros acontecimientos darán un cambio más que regular en la política, por lo que muchísimos diputados andan por esos mundos de Dios bebiendo los vientos.

Cree el señor Venancio González que conviene á los intereses de su partido, dar ingreso á determinadas individualidades por lo que aconseja al señor Sagasta que descartándose de él pueden quedar satisfechas las aspiraciones de la mayoría; pero la salida del señor González será precedida de la del Sr. Alonso Martínez.

No hay duda que pronto los dos ministros de hoy dejarán de serlo; pero lo que falta saber es cuándo será. Hay quien dice que á la votación de los presupuestos y otros que á fines del próximo Enero; pero sea la época que sea se ve que pronto la crisis estallará perdiendo terreno los centralistas y ganándolo los constitucionales.

El propósito del gobierno en relevar del cargo que desempeña al señor Fernando Alvarez es ya un hecho cierto. Inmediatamente que se aprueben en las Cámaras el proyecto de ley declarando inamovibles al presidente del Tribunal Mayor de Cuentas del Reino se ofrecerá el puesto al señor Balaguer, el cual, según se dice, se demuestra pronto á aceptar.

Lo único que en el Congreso ha sido digno de mencionarse es el debate sobre la reforma de las bases del impuesto de consumos, siendo, apesar de la enmienda que el Sr. García Martínez presentó aprobado el proyecto.

Ha sido también aprobado *sine qua non* el dictamen autorizando al gobierno para que sean adquiridos los cuadros *la campana de Huesca* y *la muerte de Lucrecia* de los señores Casado el primero y Rosales el segundo.

En el Senado continúan los debates de los presupuestos siendo aprobados después de alguna pequeña fórmula de discusión.—J. B.

Rosas 18 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi apreciable director y amigo: á pesar de que á V. le constan mis pocos conocimientos en política de la que siempre he estado retraído, creo que su buena amistad me dispensará el que me entremeta en la cosa pública y diga cuatro verdades á V. y al vecino de su frente ó sea á Tirios y Troyanos; hace días tengo esta comezon, pero motivos poderosos me han impedido explicar mis ideas.

¿No decía V. y otros muchísimos amigos, envuencidos con el dictado de constitucionales, que en cuanto subiese al poder la fusión se acabaría el caciquismo; se estirparía la desmoralización administrativa, caerían estrepitosamente de sus pedestales esos tiránuos de la provincia y finalmente llegaría el período de esterminio para los vividores políticos esos que encienden una candela al buen carlitochapa, una vela á Cánovas, una cerilla á los progresistas y un cirio á los que mandan? Vamos,

amigo mio; que ó yo soy miope ó tenemos, especialmente en nuestra provincia, por dueños, caciques, mandones ó llámelos como quiera, los mismísimos perros, pero con diferentes collares.

Para mis asuntos comerciales acabo de hacer una expedición por el Ampurdan y algunas otras poblaciones de la provincia; de ella, si la evidencia es una verdad, he deducido una consecuencia que no dá muy revelantes muestras de la bondad de algunos fusionistas. En la Bisbal; los constitucionales de siempre, aquellos que no han reconocido otro Gefe que el señor Sagasta, se encuentran hoy en peor estado que antes de Febrero: postergados, humillados, no así como quiera, sino como si fueran seres perjudiciales al partido, están pasando por las horcas caudinas de algunos, que ellos se llaman así mismos, hoy centralistas, y ayer eran partidarios furibundos de la situación moderada. Hablé con alguno de los mas pacíficos de sus correligionarios y me contó cosas que la pluma se niega á transcribir: «en vano es que acudamos» me dijo. «Nos escuchas como Epulon escuchaba los pobres que se acercaban á pedirle limosna.» «Que hijo de despreciativas humillaciones y que venganzas tan cobardes y ruines!

«Indudablemente, continuó: el señor Sagasta, ó nos ha olvidado ó le tienen puesto un tupido velo sobre los ojos. En ningún centro ni judicial ni administrativo nos escuchan; el partido constitucional de la provincia de Gerona está proscrito.»

Ya puede V. comprender como me quedaria. Pasé luego otro día á Torroella y aun estaban mas quejosos. He estado en Castelló, Figueras, Besalú, S. Felio, y otras muchas poblaciones chicas y grandes; y en todas, sin que una sea escepcion, en todas el verdadero partido constitucional está postergado y lo que es peor aun, aburrido y cansado de tanta humillacion y farsa. Lo que mas me ha maravillado y lo que no puedo comprender, es, que todos los que antes eran furiosísimos moderados, hoy sean aun dueños de la situación en esta provincia y se muestran tan alegres, tan contentos, tan satisfechos, tan benditos, que, si antes yo no me fiaba mucho de la palabra política, hoy veo que tenía razón; pues no significa otra cosa, según veo aquí pasa, que predicar lo que no se cree y hacer lo contrario de lo que se predica.

Para que el cuadro grotesco que nuestra provincia ofrece, no le faltase rúbrica; veo que en esa Capital, si aquí se quejan, mas lo hacen Vds.: de modo que, en resumen; ó la fusion se modifica extrayendo algunos elementos demasiado atrasados, ó el partido constitucional dá un tumbó disforme si no le sostienen los brazos de algun Balaguer ó Navarro Rodrigo.

Tal vez mi ignorancia en política me haga ver lo que no existe; pero ¿como es posible que dominen los mismos caciques que dominaban antes del 8 de Febrero? Si V. no me dá una explicacion satisfactoria que demuestre mi error, crea que formaré de la fusion una idea tan poco ventajosa como la que antes formaba del partido conservador.

Esperando sus explicaciones se repite suyo afectísimo S. S.—J. B.

#### CRÓNICA GENERAL.

CRÉDITO GERUNDENSE.—Acordada por la Junta de Gobierno de esta Sociedad la emision para el público de tres mil acciones de 500 pesetas cada una y á la par de las cuarenta mil que representan la totalidad del capital de la nueva compañía se advierte que la suscripción estará abierta durante los días 23 y 24 del corriente, en los puntos y domicilios que á continuación se indican.

Gerona.—Señores Martínez y C.<sup>a</sup>

Barcelona.—Viuda é hijos de Ramon Sendra.—D. Gerónimo Pujol.

Olot.—Señores viuda é hijos de Jorge Monsalvalje.

Figueras.—Bassols y Noguera.

Al propio tiempo se previene que los señores suscritores deberán depositar en el acto de la suscripción el 5 por ciento del valor de las acciones el cual se admitirá en efectivo ó bien en valores que sean cotizados por el colegio de corredores computándoseles al tipo de cotización.

Durante los días 27 y 28 del corriente podrán los interesados presentarse á cangear los recibos que en el acto de la suscripción se les expidan por los títulos provisionales correspondientes á las acciones que, mediante prorrateo les hayan signado devolviéndose el exceso de anticipo del 5 por ciento que tal vez resultase á su favor.—Gerona 19 Diciembre 1881.—El Administrador, Carlos Martínez Dalmau.

—Sigue el montón de piedras y escombros en la Plaza de las Coles, sin que por ahora dé señales de querer desaparecer, y lo peor del caso es, que la casa en construcción está ya á una altura que parece imposible que aquellas se necesiten para su conclusion.

¿Puede por lo tanto saberse que pecado han cometido aquellos vecinos para que se les castigue perjudicándoles de un modo tan injusto, como se permite que lo haga el dueño de la casa en construcción?

¿Por que no se resuelve con la prontitud que el caso requiere la instancia presentada por los vecinos?

¿Es acaso eterno el permiso que dió el ayuntamiento al Sr. Reig, para ocupar la vía pública?

Nosotros creemos que nadie tiene derecho para cometer un abuso tan escandaloso, como el que nos ocupa, pues estamos seguros que no hubiera durado tanto tiempo, si por parte de quien debía hacerlo se hubiese obrado con la energía que el asunto requería, cual era no permitir que la conveniencia de un particular hubiese gravitado los intereses de muchos industriales que tanto tiempo hace vienen reclamando contra una obra que tantísimo les ha perjudicado y les perjudica: así pues, esperamos que la Comision Provincial, de quien se nos ha dicho depende la resolucion de este asunto, lo resolverá con la prontitud y justicia que el caso requiere.

—D. Joaquin Soler y Ventós, D. José Pascual Prats y D. Jaime Buxeda Soler, han solicitado se les declare con derecho á ser electores para Diputados á Córtes.

—En el pueblo de Celrá se ha quemado una casa, habiendo fallecido una mujer, cuyo cadáver fué extraido completamente carbonizado.

—Tan olvidada tienen nuestros famosos ediles la policía urbana, que anteayer tarde paseándonos por la Dehesa, sorprendió nuestra vista una manada de perros que estaban devorando el cadáver de un carnero arrojado al lado de uno de los paseos mas concurridos de aquel sitio, sin que se le ocurriera á ningún empleado del municipio que por allí pasó, el tomarse la molestia de hacer que desapareciera aquel repugnante espectáculo de un sitio tan público.

Pero señores ediles, ¿cuando se convencerán ustedes que no sirven para el caso?

—Apenas queda constituida la sociedad Banco de Gerona se procedió al nombramiento de directores, siendo elegidos los señores D. José O. Barrau, D. Clemente Botet, y D. Narciso Gotarra, quienes vienen obligados á turnar mensualmente en el desempeño sus cargos, según los Estatutos.

Parece que dentro de muy pocos dias empezarán á repartirse los títulos provisionales, que, según los

referidos estatutos, es cuando deberá hacerse el desembolso del 5 por ciento del valor de las acciones y se pedirá otro 20 por ciento cuando sean canjeados aquellos por los definitivos.

Es tal el entusiasmo con que se ha recibido la fundacion de este Banco, que sus títulos ó acciones son solicitadas con empeño dentro y fuera de la provincia, puesto que se ofrecen para su adquisicion premios increíbles. Damos la enhorabuena á toda la provincia por que le auguramos grandes beneficios lo mismo que á la nueva sociedad.

Sin duda en vista del buen éxito obtenido por la formacion del Banco de Gerona, tratan algunos de fundar otro con un número considerable de acciones, pero domiciliándolo en Barcelona.

—*Agenda de Bufete para 1882.*—Es sin disputa alguna el libro de mas utilidad para todas las familias que deseen tener orden y método en sus negocios; por lo cual debemos aconsejar, á los que aun no hayan hecho uso de él, su adquisicion, por las inmensas ventajas que les proporcionará; pues pueden anotar sus compromisos para tal ó cual dia, llevar su cuenta diaria de entrada y salida, etc., etc., por medio del *Diario* en blanco que está muy bien dispuesto. Contiene ademas, varias *Tablas de reduccion de las medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla.*—*Sistema decimal; Reduccion de monedas; Calendario completo; Guia de Ferro-carriles; Guia de Madrid; Calles de Madrid, etc.*, noticias que son de consulta diaria. Consta de un elegante tomo encuadrado á la inglesa y solo cuesta dos pesetas. Tambien debemos advertir á nuestros suscritores que el editor D. Carlos Bailly-Bailliere ha hecho otra edicion económica que se vende al infimo precio de una peseta para ponerla al alcance de todas las fortunas.

#### REMITIDO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. que con fecha de ayer quedó constituida ante el Notario D. Narciso Lagrifa Viola, la Sociedad Comercial titulada *Crédito Gerundense* que girará en esta plaza con Sucursal en Barcelona. Capital social 20 millones de pesetas, dividido en 40.000 acciones de 500 pesetas cada una, quedando suscritas en el acto 27.000.

Componen la Junta de Gobierno:

*Presidente.*—Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps, Hacendado, Ex-Diputado á Córtes y Senador del Reino.

*Vice-Presidente.*—M. Illtre. Sr. D. Antonio Martaró y Vilallonga, Hacendado, Doctor en Medicina y Cirujía y Diputado á Córtes.

*Vocales.*—D. Antonio Canadell y Prats, Banquero.—D. Ramon Sendra y Batista, Banquero.—Don Gerónimo Pujol y Castañer, del Comercio.—D. Joaquin Carreras y Massanet, Hacendado y Abogado.—D. Raimundo de Falgás y Poupiana, Hacendado y Abogado.—D. Juan Monsalvalje y Fonás, Banquero y Propietario.—D. José Sitjar y Fortiá, del Comercio y Propietario.

*Suplentes.*—D. Antonio Gironés y Bofill, del Comercio.—D. José Llens y Soy, del Comercio.—D. Ricardo Artigas y Gruart, Abogado, del Comercio.

Lo que le participo por si se digna insertarlo en las columnas del periódico que tan dignamente V. dirige.

En el momento en que se hallen impresos los Estatutos tendrá el gusto de remitirle un ejemplar este su atento S. S. Q. B. S. M.—*El Administrador,* Carlos Martínez.

Gerona 19 de Diciembre de 1881.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustín y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.  
 Id. 2 tiros piston de . 320 á 170 »  
 Id. 1 tiro piston de . 160 á 80 »  
 Pistolas revolver de . 200 á 8 »  
 Id. fouches de . 50 á 24 »  
 Cartuchos fouches, cien de . 24 á 8 »  
 Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERIA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 39

### CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

#### PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Unico depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

*Araus* (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortés.  
*Bérraza* (D. José María Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortés.  
*Cerdas* (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.  
*Gallostra* (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.  
*Gullón* (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.  
*Isasa* (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.  
*Leal* (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.  
*Maluquer* (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.  
*Mompou* (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.  
*Montalvo* (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.  
*Montealto* (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.  
*Mosquera* (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.  
*Moya* (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.  
*Oliver* (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.  
*Pacheco* (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.  
 Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 céntos.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

**AGUAS.** Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 71

## RABANO IODADO

DE GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup> es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes; devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.

Depósito. Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringicas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.  
 —Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Maso, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

## IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 13, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud

### AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa  
 Precio: 2 pesetas 25 céntos.

### AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta 25 pesetas.  
 Libro útil para todas las clases de la sociedad, banqueros, abogados, industriales, etc.

Se halla de venta en la libreria de D. Vicente Dorca, Gerona.